



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, el Fondo de
Población de las Naciones Unidas y la
Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos**

Distr.: general
30 de marzo de 2021

Original: inglés

Período anual de sesiones de 2021

Del 7 al 11 de junio de 2021, Nueva York

Artículo 3 de la agenda provisional

UNFPA - Auditoría interna e investigación

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Apéndice

Índice

Página

Informe anual del Comité Asesor de Supervisión, 2020	2
--	---

Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA.



Informe anual del Comité Asesor de Supervisión

Fondo de Población de las Naciones Unidas
Comité Asesor de Supervisión
Informe anual 2020 a la Directora Ejecutiva

I. Propósito

1. Este informe está dirigido a la Directora Ejecutiva del UNFPA y proporciona un resumen de las actividades y asesoramiento del Comité Asesor de Supervisión (“el OAC” o “el Comité”) del UNFPA durante 2020. Se envía en virtud del artículo 14 de sus términos de referencia aprobados en 2018 y de conformidad con el párrafo 25 (c) de la sección IV, subsección I, de la política de supervisión del UNFPA.

II. Actividades del Comité Asesor de Supervisión en 2020

2. *Miembros del Comité Asesor de Supervisión.* Los miembros del Comité se nombran por tres años, renovable una vez. Los miembros del Comité poseen conocimientos especializados en gestión de riesgos, control interno, supervisión, gobernanza, gestión financiera y elaboración de informes, ética, investigación, auditoría interna, evaluación y cuestiones relacionadas con el desarrollo y el programa. Todos los miembros del Comité son externos al UNFPA e independientes de su gestión. Los miembros del Comité que se unieron en 2017 son el Sr. Ariel Fiszbein (Argentina), el Sr. Edward Ouko (Kenia), la Sra. Enery Quinones (Reino Unido) y el Sr. Louis Wong (Australia). El quinto puesto permaneció vacante en 2020, al igual que desde 2017. La Sra. Quinones ha desempeñado las funciones de presidenta del Comité desde 2017 hasta la actualidad.

3. *Mandato de los miembros del Comité.* El mandato de los miembros del Comité finalizó en diciembre de 2019; se prorrogó por primera vez durante seis meses, para finalizar en junio de 2020, y posteriormente durante un año, hasta junio de 2021. De conformidad con las prácticas recomendadas, el Comité aconsejó que se escalonaran los nuevos nombramientos para garantizar la continuidad histórica.

4. *Reuniones.* Debido a la pandemia, el Comité canceló la reunión presencial de abril de 2020 y mantuvo en su lugar tres reuniones virtuales (de medio día para adaptarse a la gran diferencia de husos horarios de los miembros del Comité: el 15, el 17 y el 19 de junio; el 12, el 14 y el 16 de octubre; y el 4, el 7 y el 10 de diciembre de 2020).¹ Las personas invitadas a las secciones correspondientes de las reuniones eran, entre otras: los Directores Ejecutivos Adjuntos (Dirección) y los Directores Ejecutivos Adjuntos (Programa), tanto los provisionales como los recién nombrados; personal directivo operativo y del programa; la Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAIS); el Director de la Oficina de Evaluación; la Asesora de Ética; el Director de la División de Servicios de Gestión; el Asesor Jurídico; la Coordinadora de la protección contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual; y los representantes de la Junta de Auditores. El Comité también celebró reuniones privadas con la Directora de la OAIS, el Director de la Oficina de Evaluación, la Asesora de Ética y los representantes de la Junta de Auditores.

5. *Visitas sobre el terreno.* Como consecuencia de la pandemia, el OAC no llevó a cabo ninguna visita sobre el terreno en el año 2020.

¹ A causa de la pandemia, se canceló la reunión presencial que se había planificado originalmente para los días 1, 2 y 3 de abril de 2020. Todas las reuniones posteriores se celebraron virtualmente en tres reuniones de medio día para salvar los diferentes husos horarios de los miembros del OAC.

6. *Junta Ejecutiva.* Para que los miembros de la Junta Ejecutiva tuvieran la oportunidad de formular preguntas sobre el informe anual del Comité de 2019, la presidenta del Comité asistió a la sesión anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2020, así como a la sesión informal sobre el informe de la OAIS para la Junta Ejecutiva en mayo de 2020.

7. *Elaboración de informes.* El Comité preparó las actas de cada reunión y proporcionó asesoramiento con base en las deliberaciones del Comité, así como informes escritos u orales a la Directora Ejecutiva sobre el resultado de las reuniones.

8. *Recomendaciones.* El Comité realizó recomendaciones y sugerencias a la dirección del UNFPA durante sus reuniones y realizó un seguimiento de su aplicación.

9. *Términos de referencia.* La dirección informó al Comité de que estaba revisando los términos de referencia del OAC para hacer que este Comité fuera más útil al personal directivo de la Directora Ejecutiva, y presentó un borrador para comentarios relacionados con el OAC en febrero de 2021. La dirección explicó que uno de los motivos para apartarse de los procesos anteriores de revisión de los términos de referencia era reflejar las recomendaciones del reciente informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI), "[Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas](#)".² En este sentido, el Comité observó que en los términos de referencia propuestos, la dirección no había adoptado la recomendación 1, que era la única recomendación con la que el UNFPA no cumplía plenamente. Esta recomendación hacía referencia a la inclusión de una línea jerárquica con el órgano rector o legislativo de la organización. Incluía los criterios para que el órgano rector o legislativo apruebe formalmente los términos de referencia y que el comité informe al órgano rector o legislativo, así como a la Jefatura Ejecutiva de la organización. El informe de la DCI señaló que los comités que informaban solo a la Jefatura Ejecutiva no se consideraban independientes de acuerdo con los criterios de buenas prácticas.

10. *Evaluación anual de la efectividad del Comité.* El Comité decidió no llevar a cabo una autoevaluación de su eficacia para 2020. Consideró que la realización de actividades durante la crisis de la pandemia requería priorizar los temas que debían abordarse, dadas la mayor limitación de tiempo y las circunstancias. El Comité también pospuso la evaluación externa prevista para 2020, en línea con la recomendación 6 de la Dependencia Común de Inspección en su revisión de los Comités de Supervisión y Auditoría de las Naciones Unidas,³ hasta que la red de comités de auditoría/supervisión de las Naciones Unidas acordara un enfoque y términos de referencia en común.

III. Mensajes y retos principales

11. *Pandemia de la Covid-19.* El Comité revisó la respuesta del UNFPA a la pandemia, tanto en términos programáticos como de gestión. Alabó la respuesta coordinada en el UNFPA, las sedes centrales y sobre el terreno, y consideró que la organización estuvo a la altura de este reto gracias a los esfuerzos combinados de todo el personal. Destacó, en especial, la capacidad de la organización para adaptar muchos de sus procesos y procedimientos clave para hacer frente al desafío.

12. *Acoso sexual y protección frente a la explotación y abusos sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés).* El Comité acogió favorablemente la atención permanente a estas cuestiones y realizó un seguimiento de los avances en las diferentes corrientes de trabajo y coordinación entre las unidades del UNFPA, entre las que se incluyen: la formación; la implantación de un protocolo de asociados en la ejecución, en especial la evaluación sobre PSEA de los asociados en la ejecución; el desarrollo de un protocolo de intercambio de información sobre acusaciones verosímiles sobre PSEA y la introducción de un formulario electrónico de

² [JIU/REP/2019/6](#): recomendación 1.

³ [JIU/REP/2019/6](#): recomendación 6.

comunicación de incidentes de explotación y abusos sexuales. También se informó al Comité del trabajo de preparación y de las prioridades estratégicas para la próxima presidencia del Comité Permanente entre Organismos sobre PSEA, el cual la Directora Ejecutiva presidirá en 2021. El Comité elogió el progreso conseguido, así como la activa cooperación interinstitucional y entre organizaciones. No obstante, advirtió sobre la sostenibilidad de las iniciativas con el paso del tiempo, más aún con la agudización de un riesgo mayor de violencia de género y violencia sexual a causa de la pandemia.

13. *Proceso de gestión del cambio y reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.* El Comité señaló los avances conseguidos en la implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDS, por sus siglas en inglés), que también contribuyó a la adopción de nuevas modalidades de trabajo casi de la noche a la mañana. Asimismo, se mantuvo informado al OAC sobre el estado de la implementación de las iniciativas de gestión del cambio del UNFPA, así como de la iniciativa del cambio de cultura.

14. En el contexto de los esfuerzos de reforma del UNDS, el Comité sigue observando la complejidad del sistema de coordinadores residentes y sus preocupaciones con respecto a la financiación del sistema, que continúa siendo un elemento fundamental, junto con el intercambio de información con el coordinador residente. El Comité agradeció la puntualidad con la que el UNFPA abonó su contribución al presupuesto de gastos compartidos dirigido a los coordinadores residentes.

15. *Cumbre de Nairobi de 2019.* El Comité observó atentamente el desarrollo posterior a la cumbre con la creación de una base de datos integral de todos los compromisos de Nairobi con una topología bien definida, el desarrollo de un marco de supervisión global y el establecimiento de la Comisión de Alto Nivel sobre la Cumbre de Nairobi en la CIPD25, además de una ruta concreta de tres años para colaborar con los asociados del sector privado que cerraron compromisos específicos en la cumbre. El OAC dará seguimiento a los avances en 2021.

16. *Financiación.* El Comité siguió la evolución de la financiación y señaló la situación más equilibrada entre la financiación básica y no básica de 2020. El OAC coincide en que el nivel de financiación después de 2021 es una gran incógnita y alienta a la dirección a considerar diferentes escenarios para el plan estratégico de 2022-2025, también como base para desarrollar el presupuesto correspondiente. El OAC recomienda hacer hincapié en los altos costes de transacción asociados a los donantes, en términos de negociaciones de acuerdos independientes y requisitos de notificación diferentes y, a veces, complejos, cuyo coste se debería reflejar en los acuerdos. El OAC respalda los esfuerzos invertidos en la ampliación de la base de donantes del UNFPA (incluso de países del programa) y en garantizar una financiación más sostenible al tiempo que se subraya que la negociación con instituciones financieras multilaterales y el sector privado también implica altos costes de transacción.

17. *Oficina Humanitaria.* Se mantuvo al tanto al OAC de los últimos avances en la configuración de la Oficina Humanitaria y su evolución. El OAC observó la clara atención a los servicios de salud sexual y reproductiva y sobre violencia de género, cuya prevalencia aumentó durante la pandemia.

18. *Transformación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sistema de planificación de recursos empresariales.* En informes anteriores, el Comité destacó las complejidades y los desafíos asociados con la transformación de las TIC, en especial para cumplir con el sistema de planificación de recursos empresariales. Se mantuvo al tanto al Comité de los avances, incluidas la decisión relativa a la implementación de un sistema común con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la decisión final para que el UNFPA implemente un sistema de planificación de recursos empresariales,

independiente al PNUD, que apoye las necesidades y el modelo empresarial del UNFPA, al tiempo que interactúa fluidamente con el sistema del PNUD para los servicios que este seguirá prestando al UNFPA. El Comité señaló la necesidad de reevaluar el nuevo cronograma de implementación de la planificación de recursos empresariales, que acumula un retraso aproximado de seis meses, con posibles implicaciones en el ciclo presupuestario de 2022-2025. El OAC subrayó la necesidad de una comunicación constante con respecto a la implementación de la planificación de recursos empresariales y su impacto en el personal existente.

19. En cuanto a la ciberseguridad, el Comité, como todos los demás comités similares del sistema de las Naciones Unidas, consideró que el riesgo cibernético es un problema importante al que se debe prestar atención, no de forma hipotética (“si sucede”), sino con medidas preventivas (“cuando suceda”). La dirección presentó ante el OAC los riesgos cibernéticos a los que se enfrenta el UNFPA, incluidos su nivel de especialización en este campo. El OAC recomendó encarecidamente que se implementasen lo antes posible las medidas de mitigación propuestas y que se realizasen las inversiones necesarias para mejorar la gestión del riesgo cibernético por parte del UNFPA.

20. *Marco de control interno, gestión de riesgos empresariales y planificación de recursos empresariales.* Como en años anteriores, el Comité contaba con actualizaciones periódicas sobre la evolución del marco de control interno y señaló, con reconocimiento, la convergencia de los esfuerzos con respecto al marco de control interno, la gestión de riesgos empresariales y la planificación de recursos empresariales. El Comité estuvo atento al desarrollo de la nueva política sobre gestión de riesgos empresariales y recibió la información relativa al enfoque estratégico de la dirección en cuanto a su desarrollo, para lo que advirtió el retraso provocado por el impacto combinado de la pandemia y la adopción simultánea de varias iniciativas importantes: la planificación de recursos empresariales, la gestión de riesgos empresariales y la implementación de la nueva garantía “de último tramo” de asociados en la ejecución, por nombrar algunas. El OAC transmite su preocupación por la baja frecuencia prevista de evaluaciones de riesgos programáticos, lo que puede dar como resultado rigidez y menor adaptabilidad. El Comité instó a la organización a finalizar la política de gestión de riesgos empresariales y la declaración de apetito de riesgo lo antes posible.

21. *Gestión del fraude.* El OAC apuntó el nivel limitado de actividades en esta área, dada la concentración en el desarrollo de la planificación de recursos empresariales. Se recomienda que el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales deba incorporar los controles pertinentes, entre otros, los relacionados con el riesgo de fraude.

22. *Gestión de la cadena de suministro, lo que incluye la garantía de “último tramo”.* Sobre la base de los importantes avances conseguidos el año anterior con respecto a la gestión de la cadena de suministro, el Comité valoró las mejoras constantes en cuanto a la garantía de “último tramo”. El fortalecimiento de la segunda línea de defensa y el seguimiento de los productos ha sido esencial para garantizar la entrega de los suministros en este período crítico de la crisis de la Covid. El Comité señaló que el establecimiento de la unidad de gestión de la cadena de suministro está todavía en curso y espera que se haya implementado por completo a finales de 2021.

23. *Evaluación de los asociados en la ejecución.* Además de las evaluaciones de la gestión de la cadena de suministro, el Comité señaló dos evaluaciones de asociados en la ejecución diferentes e independientes: microevaluaciones del método armonizado para las transferencias de efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) y evaluaciones de la protección contra la explotación y abusos sexuales. Si bien cada una es importante por sí misma, estas evaluaciones se llevan a cabo por departamentos diferentes con plazos diferentes, lo que podría ocasionar resultados incoherentes y desgaste de “evaluación” entre los asociados en la ejecución. El Comité recomendó un enfoque más completo para las evaluaciones de

asociados en la ejecución dentro del UNFPA e integrado, en la medida de lo posible, con otros organismos del sistema.

24. *Contratación.* En su informe de 2019, el Comité había señalado con reconocimiento los avances conseguidos en cuanto al tratamiento de los retrasos en la contratación con la ayuda de medidas de mitigación específicas y el nombramiento de oficiales responsables de la implementación de esas medidas. Esto ha dado como resultado una entrega más ágil de los suministros esenciales en el contexto de alivio de la pandemia. Según la opinión del Comité, la crisis ha acelerado la necesidad de garantizar la preparación de la organización para enviar de manera segura y rápida los suministros del UNFPA. Considera, además, que estas lecciones se transmitirán a la fase posterior a la pandemia.

25. *Comité de Revisión de Proveedores y Comité de Revisión de los Asociados en la Ejecución.* A raíz de las preocupaciones que transmitió el Comité en los informes anuales anteriores, al Comité le complació revisar con la dirección el nuevo enfoque propuesto, que tiene el objetivo de diferenciar entre (a) proveedores comerciales —que se deben externalizar a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés)— y (b) asociados en la ejecución, que se deben gestionar de acuerdo con la nueva política de revisión y sanciones de los asociados en la ejecución, que incluyen un Comité de Revisión de los Asociados en la Ejecución (IPRC, por sus siglas en inglés). El Comité indica que la División de Servicios de Gestión será la propietaria de esta política y acogerá al IPRC. Este es un avance positivo que debería mejorar la puntualidad de las acciones tras investigaciones que acreditaban malas conductas relativas a los asociados en la ejecución, y ayudar a reducir el retraso actual de los informes pendientes de la adopción de medidas. No obstante, la revisión de los asociados en la ejecución y el proceso de ejecución, aún dependen de los hallazgos de la investigación de la OAIS, y deben llevarse a cabo en su debido tiempo para evitar una congestión que impida dar la respuesta adecuada a las acusaciones relativas a asociados en la ejecución. Una vez que el procedimiento con la UNOPS sea plenamente operativo y que la nueva política en torno a los asociados en la ejecución haya tenido tiempo de implementarse por completo, la organización puede considerar elaborar un informe anual que transmita las enseñanzas aprendidas y tenga valor disuasorio.

26. *Recursos humanos.* El Comité se reunió con la Directora de la División de Recursos Humanos para comentar el informe resumido externo y la estrategia de realineamiento y recursos humanos en curso. El Comité señaló que, en respuesta al informe de 2019 que resaltaba la escasez de recursos, en lo que respecta a problemas sobre el terreno y a algunas funciones empresariales, el número de puestos de recursos humanos aumentará gradualmente de 29 a 51. En concreto, el Comité señaló con reconocimiento que una gran parte de los puestos serán sobre el terreno, lo que refleja los hallazgos de las visitas sobre el terreno del Comité. Cada vez resulta más evidente que la función de recursos humanos requerirá a profesionales más especializados, como especialistas en análisis y recopilación de datos, especialistas en salud mental o en diversidad, etc. Esto implica capacidades diferentes y la Directora reconoció que la transformación y la transición generan ansiedad en el personal. El Comité solicitó que la organización abordara este problema con cierta urgencia para evitar que afecte a las investigaciones formales, lo que aumentaría la ya excesiva carga de trabajo de la OAIS.

27. El Comité reiteró su recomendación permanente de que la organización considerara la delegación de autoridad para el nombramiento de ciertos puestos, incluidos los consultores en la sede central, para evitar los retrasos en la contratación, que producen retrasos en los nombramientos y la ejecución de actividades; cuestión que sigue sin resolverse.

28. *Estados financieros y reuniones con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.* La dirección presentó al Comité el enfoque adoptado para la preparación de los estados financieros de 2020, incluso para fondos transferidos a los asociados en la ejecución en efectivo o en especie. A raíz de las presentaciones, el Comité estimó que el UNFPA iba por

buen camino, por ejemplo, en la garantía de “último tramo”. No obstante, es menos seguro que se pueda lograr el nivel de garantía para las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución, dadas las limitaciones derivadas de la Covid. En 2020 el Comité se reunió con representantes de la Junta de Auditores en dos ocasiones, en las que señaló el párrafo de énfasis dedicado a los estados financieros para 2019 y expresó la esperanza de que este párrafo de énfasis se evitara para los estados financieros de 2020.

29. *Función de evaluación.* En uno de los informes dirigidos a la Directora Ejecutiva, el Comité señaló que las estadísticas de implementación facilitadas por la Oficina de Evaluación pertenecían a ámbitos de acción incluidos en las respuestas de gestión, y no a las recomendaciones en sí mismas. El OAC indicó que esta distinción es importante para comprender las estadísticas que se presentan a la dirección o a la Junta Ejecutiva. El OAC recomendó que se presente el nivel de implementación propiamente dicho de las recomendaciones de la evaluación. Asimismo, el Comité apuntó que no había información suficiente en lo relativo al progreso de las evaluaciones descentralizadas.

30. *Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAIS) – investigación.* El Comité siguió mencionando el alto número de casos nuevos, al que parece no haber afectado la pandemia. A final del año 2020, esto dio como resultado otro nivel sin precedentes de casos abiertos, a pesar del alto compromiso del equipo de investigación. Esto se ha atribuido a la cantidad de casos que se han acumulado por la escasez de recursos para la investigación, que se combina con las altas tasas de vacantes pasadas y el número limitado de puestos, con una disponibilidad de consultores limitada. La cantidad de casos de los que se ocupan los investigadores de la OAIS sigue manteniendo, en opinión del Comité, un nivel insostenible. Además, dada la prioridad que se concede a la explotación y abusos sexuales y a todas las formas de acoso y abuso de autoridad, el Comité reiteró su preocupación por el hecho de que los casos de fraude pudieran no estar recibiendo suficiente atención. Asimismo, el Comité subrayó la carga adicional y creciente sobre la capacidad de la OAIS con las crecientes exigencias de notificación de las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, los donantes y otros, en especial sobre cuestiones de explotación y abusos sexuales y acoso sexual, a pesar de reducir la participación de la OAIS en los esfuerzos interinstitucionales y el apoyo directo de la Directora de la OAIS.

31. *OAIS – auditoría interna.* El Comité destacó el impacto de la pandemia, que requirió una revisión del plan de auditoría de la OAIS para 2020: la cancelación de compromisos, la redefinición del alcance de otros compromisos, la atención a los procesos transversales (que son más complejos que las auditorías de las oficinas sobre el terreno) y la ampliación de la modalidad de auditoría y supervisión remota existente, al mismo tiempo que se ejerce el máximo nivel de flexibilidad para adaptarse a las situaciones de los auditados. Asimismo, el Comité manifestó su preocupación por las crecientes interacciones prolongadas con la dirección sobre el terreno, lo que produce importantes retrasos en la emisión de informes y reduce su impacto, al tiempo que se consumen recursos de la OAIS. Esto tuvo un efecto adverso en muchos otros compromisos, lo que provocó que la OAIS no pudiera cumplir con su plan de auditoría para 2020.

32. En los últimos nueve informes que se han emitido a final de año, todos para oficinas nacionales visitadas antes de la pandemia, el Comité señaló que el 74 % obtuvo una valoración de “se requiere una mejora importante” (31 % en 2019) y el 13 % de “no eficaz” (23 % en 2019) o “se requiere alguna mejora” (38 % en 2019). Ninguna se consideró “eficaz” (8 % en 2019). El Comité consideró que las valoraciones de 2020 (y 2019) pueden haberse visto afectadas por la elección de las oficinas nacionales, con amplias actividades humanitarias o en contextos frágiles y, por tanto, con un alto nivel de riesgo.

33. *OAIS – presupuesto.* En su última reunión de 2020, el Comité debatió sobre la dirección global del presupuesto de 2022-2025 de la OAIS, en relación con las propuestas de personal, con la intención de revisar la propuesta detallada en 2021. Según los miembros del Comité,

se requieren recursos adicionales para abordar la acumulación de casos atrasados y responder a la creciente demanda que recibe la OAIS. Apoyó la solicitud de puestos adicionales para aumentar el ritmo al que se podrían gestionar las revisiones preliminares de las denuncias, con la creación de una admisión centralizada. También destacó las diferentes opciones para ampliar el personal de auditoría. El Comité apoyó la propuesta de Director Adjunto de nivel D1 que facilitaría apoyo a un complemento de personal mayor de la OAIS y ayudaría con la gestión y la atención a las demandas relacionadas con el mandato de la OAIS. El puesto también mejoraría la futura planificación de sucesión.

34. El Comité agradeció las decisiones de la dirección con respecto a la dotación presupuestaria de la OAIS para 2022-2025, es decir, tres puestos adicionales para la función de investigación y un asistente especial. El Comité señaló el déficit con respecto a los recursos solicitados y, si bien es consciente de las numerosas exigencias de recursos en la organización, cree que el número de puestos asignados puede ser insuficiente para abordar los riesgos graves del UNFPA.

35. *Oficina de Ética.* De acuerdo con sus términos de referencia, el Comité es responsable de asesorar a la Directora Ejecutiva acerca de las actividades de la Oficina de Ética. El Comité se reunió con la persona responsable de la Oficina de Ética y espera ver los resultados de la revisión del análisis coste-beneficio del programa de situación financiera que se llevó a cabo en 2020. Tras observar que los recursos de la oficina se encuentran al límite de su capacidad, el Comité valoró positivamente el aumento previsto de los recursos como parte del presupuesto para 2022-2025.

36. *Recomendaciones de las revisiones de la DCI.* El Comité reiteró su recomendación del año anterior en la que se aconsejaba que se prestase atención al seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección dentro del marco de seguimiento de la Junta de Auditores y de las recomendaciones de auditoría de la OAIS, es decir, por medio del Comité de Supervisión de Auditorías, manteniendo al mismo tiempo la validación de implementación con la OAIS como punto focal para la Dependencia Común de Inspección en el UNFPA.

IV. Conclusión

37. Puesto que el mandato del Comité actual finalizará en junio de 2021, el Comité no se encuentra en posición de decidir qué cuestiones querrá examinar el nuevo Comité. El Comité confía plenamente en que el comité sucesor continúe con todas las cuestiones de su mandato que, en el momento en que se elabora el presente informe, están pendientes de terminarse y de recibir la aprobación de la Directora Ejecutiva.

38. El Comité desea mostrar su agradecimiento a la Directora Ejecutiva, los Directores Ejecutivos Adjuntos pasados y presentes, el personal directivo, el personal de la OAIS y de la Oficina de Evaluación, la Junta de Auditores y demás miembros de la dirección y del personal del UNFPA que han participado de forma activa en las actividades del Comité y han cooperado con el Comité en el desempeño de sus responsabilidades a la hora de ayudar a la Directora Ejecutiva a cumplir con sus responsabilidades fiduciarias con la Junta Ejecutiva, de acuerdo con la política de supervisión aprobada por la Junta Ejecutiva.

39. Puesto que este es el último informe del Comité tal y como está constituido actualmente, este desea reconocer y expresar su profundo agradecimiento por la excelente colaboración y asistencia facilitadas en los últimos cuatro años por parte de la secretaría de la OAIS y la Directora de la OAIS, la Sra. Fabienne Lambert.